



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0394

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 21 NOV. 2014



Vista la Resolución Jefatural N° 224-2014/SIS de fecha 24.OCT.2014 mediante el cual el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL aprueba la transferencia financiera para las unidades ejecutoras, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2014 de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ica con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12º, numeral 12.1, literal a), ítem i) de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 autoriza en el presente año fiscal la realización de manera excepcional transferencias financieras entre entidades, entre las que están consideradas el Seguro integral de Salud;

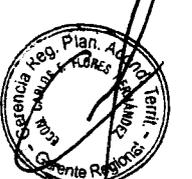
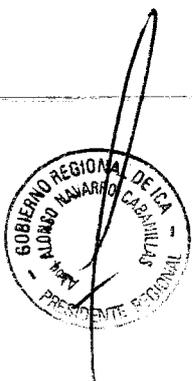
Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 224-2014/SIS de fecha 24.OCT.2014 aprueba la transferencia financiera correspondiente a los siguientes pagos: Prospectivo Setiembre 2014, Pre Liquidado Octubre 2014 y Prestaciones No Tarifarias Julio a Setiembre 2014, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTISIETE MIL CUARENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,137,048.00)**;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTISIETE MIL CUARENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,137,048.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	1,137,048.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	1,137,048.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	1,137,048.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	1,137,048.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	1,137,048.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	1,137,048.00
	TOTAL INGRESOS S/.	1,137,048.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias	
5 GASTOS CORRIENTES		1,007,048.00
2.3 Bienes y Servicios		1,007,048.00
6 GASTOS DE CAPITAL		130,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		130,000.00
	TOTAL EGRESOS S/.	1,137,048.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0394

- 2014 - GORE-ICA/PR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino
 ACTIVIDAD : 5003065 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES **1,095.00**
 2.3 Bienes y Servicios 1,095.00

TOTAL S/. 1,095.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000366 Atención del Cáncer de Mama para Despistaje
 ACTIVIDAD : 5003066 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **361.00**
 2.3 Bienes y Servicios 361.00

TOTAL S/. 361.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000367 Atención del Cáncer de Estomago
 ACTIVIDAD : 5003067 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **1,349.00**
 2.3 Bienes y Servicios 1,349.00

TOTAL S/. 1,349.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000368 Atención del Cáncer de Próstata
 ACTIVIDAD : 5003068 Determinación del Diagnostico, Estado Clínico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **1,455.00**
 2.3 Bienes y Servicios 1,455.00



TOTAL S/. 1,455.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto
ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Despistaje y Tratamiento Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

1,737.00

2.3 Bienes y Servicios

1,737.00

TOTAL S/. 1,737.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000372 Atención de la Leucemia que Incluye:
ACTIVIDAD : 5003072 Diagnostico y Tratamiento Médico de Leucemia
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

383.00

2.3 Bienes y Servicios

383.00

TOTAL S/. 383.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000373 Atención de la Linfoma que Incluye:
ACTIVIDAD : 5003073 Diagnostico y Tratamiento Médico de Linfoma
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

284.00

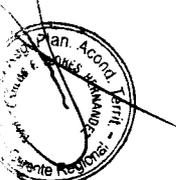
2.3 Bienes y Servicios

284.00

TOTAL S/. 284.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0394

- 2014 - GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES	1,000,384.00
2.3 Bienes y Servicios	1,000,384.00
6 GASTOS DE CAPITAL	130,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	130,000.00
	<hr/>
TOTAL S/.	1,130,384.00
	<hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	1,137,048.00
	<hr/>
TOTAL PLIEGO S/.	1,137,048.00
	<hr/>



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

